

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO**  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN.**  
 SUBCOMITÉ DE OBRAS Y PROYECTOS DEL SAPAL

**INVITACION No. SAPAL 009/2020 A LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, A TRAVÉS DE SU SUBCOMITÉ DE OBRAS Y PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I, 44 FRACCIÓN I, 46 FRACCIÓN II, 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, INVITA A LAS EMPRESAS, PREVIAMENTE NOTIFICADAS, A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN PESOS MEXICANOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL PARA ATENDER LOS SIGUIENTES CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, LOS CUALES SERAN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CONTRATO 770-178/2020 CON RECURSO MUNICIPAL, EL CONTRATO 126-296/2020 Y EL 740-334/2020 CON RECURSOS PROPIOS; LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y SE CALENDARIZAN, MISMAS QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAL, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA DEL EJERCICIO 2020.

**REQUISITOS Y CONDICIONES**

I	II	III	IV	V	VI	VII
No. DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA	No. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y/O SERVICIO	VISITA DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES (AMBAS SERÁN OPCIONALES) SALA AUDIOVISUAL	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (LUGAR, FECHA Y HORA)	FALLO (LUGAR, FECHA Y HORA)	FECHA ESTIMADA DE: A).- INICIO-TÉRMINO B).- PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>SAPAL LS-015/2020</b>	SAPAL 770-178/2020	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la col. Piletas IV	VISITA: 17 DE AGOSTO DEL 2020 9:00 HRS.  JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE AGOSTO DEL 2020 9:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 25 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 9:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HRS.	A) 17- SEPTIEMBRE -2020 AL 15- DICIEMBRE-2020  B) 90 DÍAS NATURALES
<b>SAPAL LS-016/2020</b>	SAPAL 126-296/2020	Construcción de la 2da Etapa del Colector Sanitario en San José del Consuelo	VISITA: 17 DE AGOSTO DEL 2020 11:00 HRS.  JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE AGOSTO DEL 2020 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 25 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:30 HRS.	A) 17- SEPTIEMBRE -2020 AL 17- DICIEMBRE-2020  B) 92 DÍAS NATURALES
<b>SAPAL LS-017/2020</b>	SAPAL 740-334/2020	Construcción de barda perimetral en Tanque El Verde	VISITA: 17 DE AGOSTO DEL 2020 13:00 HRS.  JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE AGOSTO DEL 2020 13:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 25 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 13:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL SAPAL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HRS.	A) 17- SEPTIEMBRE -2020 AL 16-ENERO-2021  B) 122 DÍAS NATURALES

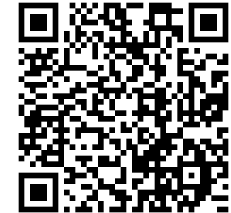
**VIII.-** LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL SAPAL ([www.sapal.gob.mx](http://www.sapal.gob.mx)) PARA SU CONOCIMIENTO, CONSULTA Y ADQUISICIÓN A PARTIR DEL DÍA DE LA INVITACIÓN Y PARA SU INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACIÓN, TAL COMO LO INDICA LA SIGUIENTE FRACCIÓN (IX) DE ESTA CONVOCATORIA.

**IX.-** EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN SERÁ DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA UTILIZANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Institución:	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.
RFC:	SAP-820310-2M4
Banco	Banco Mercantil del Norte, S.A.
No. de Cuenta	0108265875
Cuenta Clabe	072 225 00108265875 8
Plaza	9459
Sucursal:	# 658, del moral
Colocar en el espacio de "referencia" o "descripción detallada" el número de licitación simplificada y la razón social de la empresa, para que su pago sea aplicado.	

POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR EL IMPORTE ANTES SEÑALADO SE SEGUIRÁN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES PARA SER CONSIDERADO COMO LICITADOR.

- DEBERÁ DESCARGAR EL MANIFIESTO PARA REGISTRO DE DOMICILIO ELECTRONICO EN EL SIGUIENTE LINK DE DESCARGA (<https://drive.google.com/drive/folders/1-EaWHKPrkLqWhl7RglG4D7zDLFu6xn1W?usp=sharing>) O CON EL CODIGO QR A UN COSTADO; ESTE MANIFIESTO DEBERÁ SER LLENADO, FIRMADO DE ACEPTACIÓN, ESCANEADO Y ENVIADO JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA DIGITALIZADO A TODOS LOS CORREOS ELECTRONICOS SIGUIENTES: [lrespinoza@sapal.gob.mx](mailto:lrespinoza@sapal.gob.mx), [lgonzalez@sapal.gob.mx](mailto:lgonzalez@sapal.gob.mx), y [asotelo@sapal.gob.mx](mailto:asotelo@sapal.gob.mx).
- POSTERIOR AL ENVÍO DEL MANIFIESTO ANTES MENCIONADO ASI COMO DEL PAGO DIGITALIZADO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRONICA, EL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y EVALUACIÓN ENVIARÁ AL CORREO ELECTRONICO INDICADO EN EL MANIFIESTO RECIBIDO EL ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, SELLADO Y FIRMADO POR EL MISMO DEPARTAMENTO ASI COMO EL LINK DE DESCARGA DE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



X.- FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA: 14 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 17:00 HRS.

XI.- PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, EN EL ACTO EN QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL LICITADOR DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA Y EN COPIA SIMPLE (ANEXANDO EN EL DOCUMENTO 1 SEGÚN LAS BASES), LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONALIDAD JURÍDICA:

- PERSONA FÍSICA: ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PODER SIMPLE EN CASO DE REPRESENTACIÓN.
- PERSONA MORAL: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES AL OBJETO SOCIAL Y/O CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, PODER SIMPLE EN CASO DE REPRESENTACIÓN DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA.
- CAPACIDAD TÉCNICA: A) MAQUINARÍA Y EQUIPO, B) PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, Y C) EXPERIENCIA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA LICITADA.
- CAPACIDAD FINANCIERA: DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES A PARTIR DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EMITIDOS POR UN CONTADOR PÚBLICO. (No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital)
- LOS CONTRATISTAS INTERESADOS DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. EN EL SUPUESTO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL APARTADO XI, SAPAL SE RESERVARÁ EL DERECHO DE RECHAZAR SU PROPUESTA.

XII.- LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR ESTA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

XIII.- EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN, CON BASE EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65,66 Y 67 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

XIV.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA INCLUYENDO EL IVA.

XV.- LAS CONDICIONES DE PAGO SE ESTABLECEN CON FUNDAMENTO A LO SEÑALADO POR LOS ART. 102 PARRAFO III Y ART. 104 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

XVI.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR LO QUE EL LICITADOR DEBERÁ ELABORAR UNA DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL MENCIONADO ARTÍCULO.

LEON, GTO., A  
11 DE AGOSTO DE 2020.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS Y PROYECTOS DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN  
C.P. MIRELLA DEL CARMEN PLASCENCIA LÓPEZ  
RÚBRICA



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020  
Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, C.P. Mirella del Carmen Plascencia López, de conformidad con las atribuciones y funciones que le conceden los artículos 74, 75 fracción II, 91, 94 fracciones IV y V, todos del Reglamento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial No. 125 de fecha 23 de junio de 2020 en la segunda parte, página 20 y conforme con lo indicado por los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, procede a celebrar la presente Junta Pública para dar a conocer el contenido del Dictamen de Evaluación y Fallo correspondiente en el Procedimiento de Licitación Simplificada No. **SAPAL LS-015/2020**, hoy día 15 de septiembre de 2020 siendo las 13:00 horas, fecha y hora dada a conocer con toda oportunidad en el Acta de recepción y apertura de ofertas celebrada el día 25 de agosto de 2020, por lo que se procede a dar inicio a la misma, mencionándose primeramente los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En el Acto de Recepción y Apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020 celebrada el día 25 de agosto de 2020, se admitieron a revisión detallada 4 propuestas.
2. En fecha 04 de septiembre de 2020, fue elaborado mediante un Equipo Interdisciplinario el llamado **Documento sobre la evaluación y revisión de propuestas y las Consideraciones Complementarias** por las distintas Unidades Administrativas de la Convocante involucradas en el Procedimiento de Licitación, mismo que suscribieron.
3. En fecha 11 de septiembre de 2020 se puso a consideración del Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL el documento expresado para su discusión, voto y aprobación, documento que contiene y presenta los resultados obtenidos de la Evaluación e información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa de las propuestas analizadas.

Una vez realizadas las adecuaciones que el Subcomité considero pertinentes y aprobados los diversos puntos planteados en el documento, emitió un Dictamen Formal que sustenta la emisión de la presente Acta de Fallo y en el que se hizo constar los siguientes aspectos y resultados:

El contenido del Dictamen elaborado a la letra indica lo siguiente:

*En la ciudad de León, Guanajuato, a **11 de septiembre de 2020**, el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65 fracciones I y III, 68 y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 3, 50 bis y 54 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, procedemos a emitir el **Dictamen de Fallo del procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020 Y DEL CONTRATO No. SAPAL 770-178/2020, RELATIVO A LA OBRA CIVIL: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COL. PILETAS IV"**, lo que se formula en los términos y condiciones siguientes:*



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

I.- De las consideraciones y principios que rigen la evaluación de las propuestas:

a).- En estricto apego a lo que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la elaboración del presente instrumento tiene como firme finalidad el asegurar la oferta más conveniente en todo momento a favor del SAPAL; por lo que en términos de la Legislación en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, la evaluación de las propuestas y la selección del contratista que aquí se contiene, se funda y motiva en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y capacidad de respuesta, que aseguran las mejores condiciones para el ente público contratante.

b).- Que el análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las bases de concurso y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Reglamento Municipal de la materia.

II.- Antecedentes:

- a) Que con fecha **20 de mayo de 2020**, se realiza la Invitación para el procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-005/2020 para los interesados en participar en la Licitación de la Obra Pública arriba señalada, estableciendo en el documento de Invitación, las fechas y lugares de los eventos a desarrollarse en dicho procedimiento, los cuales son los siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS INVITADAS
1. DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA TERRESTRE, S.A. DE C.V. CONJUNTAMENTE CON URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.
3. INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.

En este procedimiento de licitación simplificada no. SAPAL LS-005/2020, se determinó por las unidades administrativas técnicas de este organismo operador: Dirección General y la Subdirección General Técnica, emitir invitación a los tres contratistas cuya participación se hace constar en el presente procedimiento, considerando que de conformidad con el Padrón Único de Contratistas y/o evaluación de contratistas del SAPAL, todos ellos cuentan con experiencia técnica así como con la capacidad económica y financiera para afrontar los compromisos que deriven de la presente obra civil, conforme a lo siguiente: las empresas invitadas fueron seleccionadas siendo que cuentan con la experiencia técnica en el rubro de agua potable, al existir evidencia de al menos una obra de



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

infraestructura hidráulica en tipo y monto, o bien, de mayor complejidad en otro punto de la ciudad, que permiten considerarlos como técnicamente aptos para el desarrollo de la obra civil considerada en el presente documento; así mismo, se determinó las empresas invitadas cuentan con la capacidad económica y financiera para hacer frente a las obligaciones que puedan derivar de ejecución de la obra civil, ello conforme a los registros, datos e información del Padrón Único de Contratistas, así como del registro del SAPAL.

En este mismo sentido, a fin de garantizar la participación del mayor número de contratistas en este tipo de procedimiento de contratación por licitación simplificada, en concordancia con lo instruido por este Subcomité de Obras y Proyectos, se están considerando las medidas conducentes para que en este periodo de contingencia de salud por el Covid-19, la invitación que se generó para este tipo de procedimiento de licitación simplificada, se procure que las empresas invitadas eviten ser partícipes en más de un procedimiento de contratación de esta naturaleza, a fin de otorgar mayor oportunidad a totalidad de las empresas contratistas, en aras de incentivar la economía local y mantener la generación de empleos en el rubro de la construcción.

- b) Que los días **26 y 27 de mayo de 2020** se realizaron los **actos de visita de obra y junta de aclaraciones** respectivamente, para los participantes en la licitación.
- c) Que el día **03 de junio de 2020** se realizó el **acto de presentación de propuestas** teniendo la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS	
1.	CONSTRUCTORA TERRESTRE, S.A. DE C.V. CONJUNTAMENTE CON URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.
2.	INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
3.	DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.

- d) En fecha **17 de junio de 2020**, se notificó debidamente el diferimiento del fallo para el día 25 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 68, primer párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- e) Que el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL en sesión del día 19 de junio de 2020, dado que no hubo licitadores con propuestas calificadas como convenientes, dictaminó declarar desierta la licitación simplificada de conformidad con el artículo 70 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se autoriza en segunda convocatoria el procedimiento de Licitación Simplificada conforme a lo contenido en los artículos 74 y 75, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020  
Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

- f) Mediante oficio No. DGDSH/DPE/0219-A/2020 emitido por el C. Diego Augusto Velázquez Ávila, Director de Programas Estratégicos de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en el cual nos manifiesta que el recurso que teníamos destinado en el Programa de Obra para la ejecución de la presente sea cambiado por Recurso Municipal proveniente del Ramo 33, Inversión FAISM 2020, por lo cual en la Décima Séptima sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SAPAL, la cual se llevó a cabo el 24 de junio de 2020, en la orden del día en el punto sexto, se aprobó la 4° modificación al Programa de Obra 2020, en la cual se modifica esta acción para ejecutarse con Recurso Municipal.
- g) Que con fecha **11 de agosto de 2020**, se invita a los licitadores a la Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020, estableciendo las fechas y lugares de los eventos a desarrollarse en dicho procedimiento; los licitadores invitados son los que se mencionan a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS INVITADAS
1. DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA TERRESTRE, S.A. DE C.V.
3. INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.
5. ROSALES GAMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. ECAB, S. DE R.L. DE C.V.

En este procedimiento de licitación simplificada no. SAPAL LS-015/2020, se determinó por las unidades administrativas técnicas de este organismo operador: Dirección General y la Subdirección General Operativa, emitir invitación a los contratistas cuya participación se hace constar en el presente procedimiento, considerando que de conformidad con el Padrón Único de Contratistas y/o evaluación de contratistas del SAPAL, todos ellos cuentan con experiencia técnica así como con la capacidad económica y financiera para afrontar los compromisos que deriven de la presente obra civil, conforme a lo siguiente: las empresas invitadas fueron seleccionadas siendo que cuentan con la experiencia técnica en el rubro de agua potable, al existir evidencia de al menos una obra de infraestructura hidráulica, en tipo y monto, o bien, de mayor complejidad en otro punto de la ciudad, que permiten considerarlos como técnicamente aptos para el desarrollo de la obra civil considerada en el presente documento; así mismo, se determinó las empresas invitadas cuentan con la capacidad económica y financiera para hacer frente a las obligaciones que puedan derivar de ejecución de la



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020  
Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

obra civil, ello conforme a los registros, datos e información del Padrón Único de Contratistas, así como del registro del SAPAL.

En este mismo sentido, a fin de garantizar la participación del mayor número de contratistas en este tipo de procedimiento de contratación por licitación simplificada, en concordancia con lo instruido por este Subcomité de Obras y Proyectos, se están considerando las medidas conducentes para que en este periodo de contingencia de salud por el Covid-19, la invitación que se generé para este tipo de procedimiento de licitación simplificada, se procure que las empresas invitadas eviten ser partícipes en más de un procedimiento de contratación de esta naturaleza, a fin de otorgar mayor oportunidad a totalidad de las empresas contratistas, en aras de incentivar la economía local y mantener la generación de empleos en el rubro de la construcción.

- h) Que los días **17 y 18 de agosto de 2020** se realizaron los actos de visita de obra y junta de aclaraciones respectivamente, para los participantes en la licitación simplificada.
- i) Que el día **25 de agosto de 2020** se realizó el acto de presentación de propuestas teniendo la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS
1. DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
2. ECAB, S. DE R.L. DE C.V.
3. INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.
4. ROSALES GAMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- j) En fecha **4 de septiembre de 2020**, las unidades administrativas de este organismo público descentralizado que integran el Subcomité de Obras y Proyectos, procedieron a emitir el "documento de evaluación y revisión" de las propuestas presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, instrumento donde se contiene la validación del aspecto técnico, financiero, legal y administrativo sobre la revisión cuantitativa y cualitativa de las citadas propuestas.
- k) En fecha **11 de septiembre de 2020**, las unidades administrativas de este organismo público descentralizado que integran el Subcomité de Obras y Proyectos, emitieron las CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS al "documento de evaluación y revisión" de las propuestas presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, derivado del análisis en sesión de Subcomité antes referido, con el objeto de efectuar una adecuación al instrumento donde se contiene la validación del aspecto técnico, financiero, legal y administrativo sobre la



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

revisión cuantitativa y cualitativa de las citadas propuestas. Las consideraciones y resultados tanto del "documento de evaluación y revisión" así como de las Consideraciones Complementarias al mismo, se encuentran contenidos de manera íntegra en el presente dictamen de fallo.

**III.- De la REVISIÓN CUANTITATIVA de las propuestas TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, así como las observaciones en su caso, se detalla lo siguiente:**

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA OBSERVACIONES	IMPORTE DE LA OFERTA
1. DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 2,715,036.86
2. ECAB, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 2,463,511.59
3. INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 2,792,861.70
4. ROSALES GAMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 2,714,346.73

\*Los montos señalados son sin incluir el IVA\*

**IV.- De la REVISIÓN CUALITATIVA de las propuestas:**

**a).- Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, derivado del resultado del análisis cualitativo:**

No hay licitadores cuyas PROPUESTAS técnicas resulten NO CONVENIENTES.

**b).- Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS como resultado del análisis cualitativo:**

EMPRESA LICITADORA	CAUSALES QUE MOTIVAN EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.	De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que: 1. Para el análisis del cálculo del porcentaje de financiamiento (Anexo E-IIID) no presenta el documento que indique el indicador económico utilizada en el análisis. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65 fracción I, inciso b), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta económica, Fracción IX, numeral 2, de las bases de licitación.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020  
Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

	<p>2. La copia simple del certificado de cumplimiento de la norma NOM-001-CONAGUA-2011, para las Tuberías de PVC línea hidráulica anger clase RD - 26 de 3" y 4" de diámetro, no es vigente, contraviniendo lo solicitado en la "Carátula de Bases de Licitación –Insumos Requeridos", siendo su vencimiento el 27 de octubre de 2019. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
ECAB, S. DE R.L. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que:</p> <p>1. Del concepto con clave 5-45 "Relleno de zanjas con material de banco (tepetate), tamaño máximo de 5.0 cm (2"), con contenido de finos &lt;= 40 %...", tiene un precio unitario de \$189.30/m3 sin IVA el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, es decir, cuando el precio unitario propuesto exceda a la baja en un 25% del costo vigente en la zona, el cual se calculará mediante el promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, en el que se incluirá ineludiblemente el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario de \$255.40/m3 y cuya propuesta en relación a este costo representa un porcentaje a la baja de 25.88%. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>2. La copia simple del certificado de cumplimiento de la norma NOM-001-CONAGUA-2011, para las Tuberías de PVC línea hidráulica anger clase RD - 26 de 3" y 4" de diámetro, no es vigente, contraviniendo lo solicitado en la "Carátula de Bases de Licitación –Insumos Requeridos", siendo su vencimiento el 27 de octubre de 2019. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, Fracción III, de las bases de licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
ROSALES GAMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que:</p> <p>1. Del análisis de precio unitario del concepto con clave 3-90 "Excavación para zanjas ejecutada a cielo abierto en material tipo III a máquina en seco para la instalación de tuberías de agua y drenaje, de 0.00 a 2.00 m de profundidad...", no guarda congruencia la maquinaria utilizada, con el procedimiento constructivo, como lo indica el artículo 112 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, lo anterior en virtud de que en la tarjeta de dicho análisis de precio unitario, solo se considera la retroexcavadora y no el martillo hidráulico, mismo que es REQUERIDO Y NECESARIO, para la correcta ejecución del concepto. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso b) y e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, además lo establecido en la Disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción VI, numeral 2 de las Bases de Licitación.</p> <p>2. La copia simple del certificado de cumplimiento de la norma NOM-001-CONAGUA-2011, para las Tuberías de PVC línea hidráulica anger clase RD - 26 de 3" y 4" de diámetro, no es vigente, contraviniendo lo solicitado en la "Carátula de Bases de Licitación –Insumos Requeridos", siendo su vencimiento el 31 de agosto de 2019, asimismo la Tubería de 3" de diámetro no está certificada en clase RD-26 o su equivalente en el sistema métrico, como se solicita en la Carátula de bases de Licitación Simplificada. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta económica, Fracción II, de las bases de licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
INMOBILIARIA DIMARJ, S. A. DE C. V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que la copia simple del certificado de cumplimiento de la norma NOM-001-CONAGUA-2011, para las Tuberías de PVC línea hidráulica anger clase RD - 26 de 3" y 4" de diámetro, no se encuentra vigente, siendo que su vencimiento fue el 27 de octubre de 2019; contraviniendo lo solicitado en la "Carátula de Bases de Licitación –Insumos Requeridos". Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta económica, Fracción II, de las bases de licitación.</p>



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.
--

**V.- Nombre de los participantes cuyas ofertas económicas NO RESULTAN FACTIBLES para la adjudicación del contrato respectivo, en función de los recursos que SAPAL tiene presupuestados para la ejecución de la obra pública materia de esta licitación, ello al amparo del artículo 65 fracción I, inciso c) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato:**

No hay licitadores que se ubiquen en este supuesto.

**VI.- Relación de los licitadores cuyas PROPUESTAS se califican como CONVENIENTES, que al no estar en los supuestos contemplados en los puntos IV y V anteriores, en razón de HABER CUMPLIDO con los requerimientos exigidos en las bases de licitación y la normativa en la materia, en las que consecuentemente no se actualiza ningún supuesto de desechamiento o incumplimiento, que pudiesen motivar su no aceptación:**

No hay licitadores cuyas PROPUESTAS resultan CONVENIENTES.

Es así que el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la vigente Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la presente Junta Pública **da a conocer La Determinación tomada** siguiendo las formalidades que le indica el artículo 69 y **emite el siguiente:**

FALLO
-------

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 64, 65, fracción I y III, 68, 70, fracción III, y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sirviendo de base la información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa que integra el "Documento de Evaluación y Revisión" de las propuestas presentadas y así como el documento Consideraciones Complementarias al mismo, suscrito por las unidades administrativas de este organismo público descentralizado de fechas **4 y 11 de septiembre de 2020**, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de **Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020**, de la obra civil "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COL. PILETAS IV", en razón de que no se presentaron propuestas calificadas como convenientes conforme a las bases de licitación.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

FALLO DE LICITACIÓN

1. El fallo es para el Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020 iniciado mediante la Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada en el que se invitaron 6 participantes y solo 4 presentaron propuesta, todo ello con la finalidad de realizar Obra Pública y/o servicios relacionados con la misma, mediante contrato, y en específico el que se identifica con el No. **SAPAL 770-178/2020**, para la realización, en éste caso de la Obra Pública denominada "**Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la col. Piletas IV**".
2. Consideró el Subcomité que no había proposición solvente que, económicamente conviniera contratar; de la revisión se detectó y determinó que las mismas propuestas admitidas no se ajustan a las condiciones técnicas y/o económicas contenidas en las Bases de Licitación, por lo que no es posible adjudicar el contrato en éste momento, dado que no existe base sustentable que permita llevarlo a cabo con éxito.
3. Ninguna de las propuestas revisadas y analizadas garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que nacerían de la celebración del contrato porque no reúnen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias de cumplimiento que desea la Convocante.
4. Por tanto el Subcomité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato ya que en la revisión, análisis y evaluación de las propuestas admitidas se detectó que no cumplieron ninguna de ellas al no ajustarse a los requisitos solicitados, mismos que fueron verificados a la luz de lo que pide el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo cual se **Emite Fallo de Declaración de Desierto para la** Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020.
5. A los Licitadores que participan en la Licitación, que han asistido el día de hoy a ésta Junta a la que fueron convocados, se les hace entrega de una copia de la presente Resolución.
6. A los Licitadores que no han asistido serán notificados del resultado dentro de los cinco días hábiles siguientes, conforme se previene en el artículo 89 fracción V párrafo Tercero del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
7. La presente resolución puede ser impugnada ante el Subcomité de Obras y Proyectos de SAPAL mediante el recurso de revocación que contemplan los artículos 135 y 136 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique o el inconforme tenga conocimiento del mismo, con independencia de los medios de defensa que se contemplan en el código de procedimiento y justicia administrativa para el estado y los municipios de Guanajuato.

La ausencia o negativa de firma de algún licitador participante no hace inválido el contenido y efectos legales del acta que se ha levantado el día de hoy.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

Sin otra circunstancia que asentar, se dio por terminado el presente acto, siendo las 13:15 horas, firmando los que intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL

C.P. Mirella del Carmen Plascencia López  
Funcionario designado  
Titular de la Gerencia de Finanzas del SAPAL  
y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Obras y Proyectos

Por parte de los Licitadores:

EMPRESA - LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FIRMA DE NOTIFICACIÓN
DIEZ INGENIEROS ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.	Luis Ezequiel Macías López	
CONSTRUCTORA TERRESTRE, S.A. DE C.V.		
INMOBILIARIA DIMARJ, S.A. DE C.V.	CP ISAAC ROCA RIVERA	
CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.		
ROSALES GAMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Francisco Rafael Rivas Durán	



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-015/2020  
Contrato No. SAPAL 770-178/2020

Obra Civil: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
EN LA COL. PILETAS IV"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

ECAB, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Arturo Infante Apolinar</i>	
--------------------------	--------------------------------	---





H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020  
Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, C.P. Mirella del Carmen Plascencia López, de conformidad con las atribuciones y funciones que le conceden los artículos 74, 75 fracción II, 91, 94 fracciones IV y V, todos del Reglamento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial No. 125 de fecha 23 de junio de 2020 en la segunda parte, página 20 y conforme con lo indicado por los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, procede a celebrar la presente Junta Pública para dar a conocer el contenido del Dictamen de Evaluación y Fallo correspondiente en el Procedimiento de Licitación Simplificada No. **SAPAL LS-016/2020**, hoy día 15 de septiembre de 2020 siendo las 13:30 horas, fecha y hora dada a conocer con toda oportunidad en el Acta de recepción y apertura de ofertas celebrada el día 25 de agosto de 2020, por lo que se procede a dar inicio a la misma, mencionándose primeramente los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Acto de Recepción y Apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020 celebrada el día 25 de agosto de 2020, se admitieron a revisión detallada 5 propuestas.
2. En fecha 04 de septiembre de 2020, fue elaborado mediante un Equipo Interdisciplinario el llamado **Documento sobre la evaluación y revisión de propuestas** por las distintas Unidades Administrativas de la Convocante involucradas en el Procedimiento de Licitación, mismo que suscribieron.
3. En fecha 11 de septiembre de 2020 se puso a consideración del Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL el documento expresado para su discusión, voto y aprobación, documento que contiene y presenta los resultados obtenidos de la Evaluación e información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa de las propuestas analizadas.

Una vez realizadas las adecuaciones que el Subcomité considero pertinentes y aprobados los diversos puntos planteados en el documento, emitió un Dictamen Formal que sustenta la emisión de la presente Acta de Fallo y en el que se hizo constar los siguientes aspectos y resultados:

El contenido del Dictamen elaborado a la letra indica lo siguiente:

*En la ciudad de León, Guanajuato, a 11 de septiembre de 2020, el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65 fracciones I y III, 68 y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 3, 50 bis y 54 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, procedemos a emitir el **Dictamen de Fallo del procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020 Y DEL CONTRATO No. SAPAL 126-296/2020, RELATIVO A LA OBRA CIVIL: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN SAN JOSÉ DEL CONSUELO"**, lo que se formula en los términos y condiciones siguientes:*



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO

I.- De las consideraciones y principios que rigen la evaluación de las propuestas:

a).- En estricto apego a lo que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la elaboración del presente instrumento tiene como firme finalidad el asegurar la oferta más conveniente en todo momento a favor del SAPAL; por lo que en términos de la Legislación en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, la evaluación de las propuestas y la selección del contratista que aquí se contiene, se funda y motiva en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y capacidad de respuesta, que aseguran las mejores condiciones para el ente público contratante.

b).- Que el análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las bases de concurso y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Reglamento Municipal de la materia.

II.- Antecedentes:

a) Que con fecha **11 de agosto de 2020**, se realiza la Invitación para el procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020 para los interesados en participar en la Licitación de la Obra Pública arriba señalada, estableciendo en el documento de Invitación, las fechas y lugares de los eventos a desarrollarse en dicho procedimiento, los cuales son los siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS INVITADAS
1. URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

*A*  
*R*  
*JCO*



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

En este procedimiento de licitación simplificada no. SAPAL LS-016/2020, se determinó por las unidades administrativas técnicas de este organismo operador: Dirección General y la Subdirección General Operativa, emitir invitación a los contratistas cuya participación se hace constar en el presente procedimiento, considerando que de conformidad con el Padrón Único de Contratistas y/o evaluación de contratistas del SAPAL, todos ellos cuentan con experiencia técnica así como con la capacidad económica y financiera para afrontar los compromisos que deriven de la presente obra civil, conforme a lo siguiente: las empresas invitadas fueron seleccionadas siendo que cuentan con la experiencia técnica en el rubro de alcantarillado, al existir evidencia de al menos una obra de infraestructura hidráulica, en tipo y monto, o bien, de mayor complejidad en otro punto de la ciudad, que permiten considerarlos como técnicamente aptos para el desarrollo de la obra civil considerada en el presente documento; así mismo, se determinó las empresas invitadas cuentan con la capacidad económica y financiera para hacer frente a las obligaciones que puedan derivar de ejecución de la obra civil, ello conforme a los registros, datos e información del Padrón Único de Contratistas, así como del registro del SAPAL.

En este mismo sentido, a fin de garantizar la participación del mayor número de contratistas en este tipo de procedimiento de contratación por licitación simplificada, en concordancia con lo instruido por este Subcomité de Obras y Proyectos, se están considerando las medidas conducentes para que en este periodo de contingencia de salud por el Covid-19, la invitación que se generé para este tipo de procedimiento de licitación simplificada, se procure que las empresas invitadas eviten ser partícipes en más de un procedimiento de contratación de esta naturaleza, a fin de otorgar mayor oportunidad a totalidad de las empresas contratistas, en aras de incentivar la economía local y mantener la generación de empleos en el rubro de la construcción.

- b) Que los días **17 y 18 de agosto de 2020** se realizaron los **actos de visita de obra y junta de aclaraciones** respectivamente, para los participantes en la licitación.
- c) Que el día **25 de agosto de 2020** se realizó el **acto de presentación de propuestas** teniendo la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS
1. CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

5. URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.

d) En fecha **4 de septiembre de 2020**, las unidades administrativas de este organismo público descentralizado que integran el Subcomité de Obras y Proyectos, procedieron a emitir el "**documento de evaluación y revisión**" de las propuestas presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, instrumento donde se contiene la validación del aspecto técnico, financiero, legal y administrativo sobre la revisión cuantitativa y cualitativa de las citadas propuestas. Las consideraciones y resultados obtenidos de dicha revisión, se encuentran contenidos de manera íntegra en el presente dictamen y fallo.

**III.- De la REVISIÓN CUANTITATIVA de las propuestas TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, así como las observaciones en su caso, se detalla lo siguiente:**

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA OBSERVACIONES	IMPORTE DE LA OFERTA
1. CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 3,899,796.01
2. CONSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	EN EL ANEXO T-III FALTA UNA FIRMA EN LA HOJA 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.  PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 4,020,956.18
3. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 3,685,563.75
4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 3,779,832.21
5. URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 4,095,392.56

\*Los montos señalados son sin incluir el IVA\*

**IV.- De la REVISIÓN CUALITATIVA de las propuestas:**

a).- **Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, derivado del resultado del análisis cualitativo:**

Página 4 de 9



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

No hay licitadores cuyas PROPUESTAS técnicas resulten NO CONVENIENTES.

b).- Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS como resultado del análisis cualitativo:

EMPRESA LICITADORA	CAUSALES QUE MOTIVAN EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que:</p> <p>1. Para el concepto con clave 105-19 referente a "Relleno de zanjas con material producto de la excavación compactado al 95% de su P.V.S.M...", tiene un precio unitario de \$27.37 m3 el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, en virtud de que representa un porcentaje a la baja de 48.52 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$53.17 m3. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>2. Referente cálculo del Análisis del Factor del Salario Real (Anexo E-IIIB), no se presenta la copia del documento, emitido por el IMSS, que acredite el valor de la Prima de riesgo de trabajo utilizada de 3.58875. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, Fracción VI, Numeral 10, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC, S.A. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que el concepto con clave 105-19 referente a "Relleno de zanjas con material producto de la excavación compactado al 95% de su P.V.S.M...", tiene un precio unitario de \$20.72 m3 el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, en virtud de que representa un porcentaje a la baja de 61.03 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$53.17 m3. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que el concepto con clave 106-05 referente a "Acarreo subsecuente al primer kilómetro del material producto de la excavación..." tiene un precio unitario de \$ 2.18 el m3*km el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, en virtud de que representa un porcentaje a la baja de 38.76 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$3.56 m3*km. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>

V.- Nombre de los participantes cuyas ofertas económicas NO RESULTAN FACTIBLES para la adjudicación del contrato respectivo, en función de los recursos que SAPAL tiene



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

presupuestados para la ejecución de la obra pública materia de esta licitación, ello al amparo del artículo 65 fracción I, inciso c) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

No hay licitadores que se ubiquen en este supuesto.

*VI.- Relación de los licitadores cuyas PROPUESTAS se califican como CONVENIENTES, que al no estar en los supuestos contemplados en los puntos IV y V anteriores, en razón de HABER CUMPLIDO con los requerimientos exigidos en las bases de licitación y la normativa en la materia, en las que consecuentemente no se actualiza ningún supuesto de desechamiento o incumplimiento, que pudiesen motivar su no aceptación:*

EMPRESA	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.	\$ 3,899,796.01
URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.	\$ 4,095,392.56

Es así que el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la vigente Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la presente Junta Pública **da a conocer La Determinación tomada** siguiendo las formalidades que le indica el artículo 69 y **emite el siguiente:**

FALLO

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 64, 65, fracción I y III, y penúltimo párrafo, 66, 68, y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sirviendo de base la información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa que integra el "Documento de Evaluación y Revisión" de las propuestas presentadas, suscrito por las unidades administrativas de este organismo público descentralizado de fecha **4 de septiembre de 2020**, dentro del procedimiento de **Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020**, se autoriza la adjudicación de la obra civil "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN SAN JOSÉ DEL CONSUELO", adjudicándose el contrato respectivo a favor de la persona **CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$ 3,899,796.01 (tres millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.)** sin incluir IVA; en razón de que resultó ser la propuesta que asegura a esta convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020  
Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

FALLO DE LICITACIÓN

1. El fallo es para el Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020 iniciado mediante la Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada en el que se invitaron 5 participantes y los 5 presentaron propuesta, todo ello con la finalidad de realizar Obra Pública y/o servicios relacionados con la misma, mediante contrato, y en específico el que se identifica con el No. **SAPAL 126-296/2020**, para la realización, en éste caso de la Obra Pública denominada "**Construcción de la 2da Etapa del Colector Sanitario en San José del Consuelo**".
2. Consideró el Subcomité que la proposición solvente, económicamente más conveniente que determinó escoger, es acorde con lo que indican y disponen las bases emitidas y las normas de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, normas bajo las cuales se ha tramitado el procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020.
3. Consideró que las condiciones técnicas y económicas encontradas en la propuesta elegida garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que nacerán de la celebración del contrato; y reúnen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias de cumplimiento del propio contrato.
4. Por tanto el Subcomité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato **emite fallo** de adjudicación a favor de la propuesta presentada por la persona moral denominada "**Construcción y Edificación MDR, S.A. de C.V.**" adjudicándole el contrato número **SAPAL 126-296/2020** a fin de que realice la obra pública descrita anteriormente, hasta por un importe de **\$ 3,899,796.01 (tres millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.) sin incluir IVA**, y en un periodo comprendido del **17 de septiembre de 2020 al 17 de diciembre de 2020, mismo que comprende 92 días naturales**.
5. Al licitador electo, se le hace de su conocimiento por medio del presente instrumento que una vez notificado del presente fallo deberá acudir al Departamento Jurídico dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación a formalizar y firmar el contrato No. SAPAL 126-296/2020 conforme lo previene el artículo 72 de la Ley de la materia. Se sugiere como fecha para la firma del contrato el día **15 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas**.
6. Asimismo, el licitador electo deberá presentar las garantías de cumplimiento de obligaciones, y anticipo (en fianzas) a la firma del contrato (artículo 80 de la Ley, párrafo segundo). También deberá presentar la póliza de responsabilidad civil (seguro de daños a terceros) con relación al contrato mencionado, en lo posible en la misma fecha de firma del contrato o a la brevedad posible, todo ello en el Departamento de Costos y Evaluación de la contratante.
7. A los licitadores que participan en la licitación, no favorecidos con el fallo y que han asistido el día de hoy a ésta junta, se les hace entrega de un oficio dirigido a ellos como personas físicas o a los representantes de las personas morales que participan en el que se les informa las causas y motivos por las cuales su propuesta no resultó favorecida.



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020  
Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO


15 de septiembre de 2020

8. A los licitadores a quienes no se adjudicó el contrato y que no han asistido a la emisión del presente fallo les será notificado del resultado del mismo y además se les notificarán las causas y motivos por las cuales su propuesta no resultó favorable dentro de los plazos que marca la Ley.
9. La presente resolución puede ser impugnada ante el Subcomité de Obras y Proyectos de SAPAL mediante el recurso de revocación que contemplan los artículos 135 y 136 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique o el inconforme tenga conocimiento del mismo, con independencia de los medios de defensa que se contemplan en el código de procedimiento y justicia administrativa para el estado y los municipios de Guanajuato.

La ausencia o negativa de firma de algún licitador participante no hace inválido el contenido y efectos legales del acta que se ha levantado el día de hoy.

Sin otra circunstancia que asentar, se dio por terminado el presente acto, siendo las 13:45 horas, firmando los que intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL

  
C.P. Mirella del Carmen Plascencia López  
Funcionario designado

Titular de la Gerencia de Finanzas del SAPAL  
y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Obras y Proyectos

Por parte de los Licitadores:

EMPRESA - LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FIRMA DE NOTIFICACIÓN
CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN MDR, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		


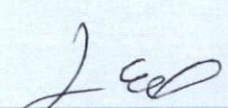


H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-016/2020  
Contrato No. SAPAL 126-296/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL COLECTOR SANITARIO EN  
SAN JOSÉ DEL CONSUELO"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC, S.A. DE C.V.	Daniel Saúin	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAMES, S.A. DE C.V.		
URBANIZADORA CARDONA & CARDONA, S.A. DE C.V.	Leonardo Velazquez Vergas	

  
= 2



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, C.P. Mirella del Carmen Plascencia López, de conformidad con las atribuciones y funciones que le conceden los artículos 74, 75 fracción II, 91, 94 fracciones IV y V, todos del Reglamento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial No. 125 de fecha 23 de junio de 2020 en la segunda parte, página 20 y conforme con lo indicado por los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, procede a celebrar la presente Junta Pública para dar a conocer el contenido del Dictamen de Evaluación y Fallo correspondiente en el Procedimiento de Licitación Simplificada No. **SAPAL LS-017/2020**, hoy día 15 de septiembre de 2020 siendo las 14:00 horas, fecha y hora dada a conocer con toda oportunidad en el Acta de recepción y apertura de ofertas celebrada el día 25 de agosto de 2020, por lo que se procede a dar inicio a la misma, mencionándose primeramente los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En el Acto de Recepción y Apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020 celebrada el día 25 de agosto de 2020, se admitieron a revisión detallada 4 propuestas.
2. En fecha 04 de septiembre de 2020, fue elaborado mediante un Equipo Interdisciplinario el llamado **Documento sobre la evaluación y revisión de propuestas** por las distintas Unidades Administrativas de la Convocante involucradas en el Procedimiento de Licitación, mismo que suscribieron.
3. En fecha 11 de septiembre de 2020 se puso a consideración del Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL el documento expresado para su discusión, voto y aprobación, documento que contiene y presenta los resultados obtenidos de la Evaluación e información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa de las propuestas analizadas.

Una vez realizadas las adecuaciones que el Subcomité considero pertinentes y aprobados los diversos puntos planteados en el documento, emitió un Dictamen Formal que sustenta la emisión de la presente Acta de Fallo y en el que se hizo constar los siguientes aspectos y resultados:

El contenido del Dictamen elaborado a la letra indica lo siguiente:

*En la ciudad de León, Guanajuato, a **11 de septiembre de 2020**, el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 65 fracciones I y III, 68 y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 3, 50 bis y 54 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, procedemos a emitir el **Dictamen de Fallo del procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020 Y DEL CONTRATO No. SAPAL 740-334/2020, RELATIVO A LA OBRA CIVIL: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"**, lo que se formula en los términos y condiciones siguientes:*

**DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO**

**I.- De las consideraciones y principios que rigen la evaluación de las propuestas:**

Página 1 de 8



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

a).- En estricto apego a lo que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la elaboración del presente instrumento tiene como firme finalidad el asegurar la oferta más conveniente en todo momento a favor del SAPAL; por lo que en términos de la Legislación en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, la evaluación de las propuestas y la selección del contratista que aquí se contiene, se funda y motiva en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y capacidad de respuesta, que aseguran las mejores condiciones para el ente público contratante.

b).- Que el análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las bases de concurso y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Reglamento Municipal de la materia.

II.- Antecedentes:

a) Que con fecha **11 de agosto de 2020**, se realiza la Invitación para el procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020 para los interesados en participar en la Licitación de la Obra Pública arriba señalada, estableciendo en el documento de Invitación, las fechas y lugares de los eventos a desarrollarse en dicho procedimiento, los cuales son los siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS INVITADAS
1. AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. GLOBAL ARQUITEQUE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUGART, S.A. DE C.V.
4. LEOMARC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. URBANIZACIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS MG, S.A. DE C.V.
6. NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En este procedimiento de licitación simplificada no. SAPAL LS-017/2020, se determinó por las unidades administrativas técnicas de este organismo operador: Dirección General y la Subdirección General Operativa, emitir invitación a los contratistas cuya participación se hace constar en el presente procedimiento, considerando que de conformidad con el Padrón Único de Contratistas y/o



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

evaluación de contratistas del SAPAL, todos ellos cuentan con experiencia técnica así como con la capacidad económica y financiera para afrontar los compromisos que deriven de la presente obra civil, conforme a lo siguiente: las empresas invitadas fueron seleccionadas siendo que cuentan con la experiencia técnica en el rubro de edificación, al existir evidencia de al menos una obra de edificación, en tipo y monto, o bien, de mayor complejidad en otro punto de la ciudad, que permiten considerarlos como técnicamente aptos para el desarrollo de la obra civil considerada en el presente documento; así mismo, se determinó las empresas invitadas cuentan con la capacidad económica y financiera para hacer frente a las obligaciones que puedan derivar de ejecución de la obra civil, ello conforme a los registros, datos e información del Padrón Único de Contratistas, así como del registro del SAPAL.

En este mismo sentido, a fin de garantizar la participación del mayor número de contratistas en este tipo de procedimiento de contratación por licitación simplificada, en concordancia con lo instruido por este Subcomité de Obras y Proyectos, se están considerando las medidas conducentes para que en este periodo de contingencia de salud por el Covid-19, la invitación que se generó para este tipo de procedimiento de licitación simplificada, se procure que las empresas invitadas eviten ser partícipes en más de un procedimiento de contratación de esta naturaleza, a fin de otorgar mayor oportunidad a totalidad de las empresas contratistas, en aras de incentivar la economía local y mantener la generación de empleos en el rubro de la construcción.

- b) Que los días **17 y 18 de agosto de 2020** se realizaron los **actos de visita de obra y junta de aclaraciones** respectivamente, para los participantes en la licitación.
- c) Que el día **25 de agosto de 2020** se realizó el **acto de presentación de propuestas** teniendo la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS
1. CONSTRUGART, S.A. DE C.V.
2. GLOBAL ARQUITEQUE, S.A. DE C.V.
3. NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
4. URBANIZACIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS MG, S.A. DE C.V.

- d) En fecha **4 de septiembre de 2020**, las unidades administrativas de este organismo público descentralizado que integran el Subcomité de Obras y Proyectos, procedieron a emitir el "**documento de evaluación y revisión**" de las propuestas presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, instrumento donde se contiene la validación del aspecto técnico, financiero, legal y administrativo sobre la revisión cuantitativa y cualitativa de las citadas



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

propuestas. Las consideraciones y resultados obtenidos de dicha revisión, se encuentran contenidos de manera íntegra en el presente dictamen y fallo.

**III.- De la REVISIÓN CUANTITATIVA de las propuestas TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, así como las observaciones en su caso, se detalla lo siguiente:**

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA OBSERVACIONES	IMPORTE DE LA OFERTA
1. CONSTRUGART, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 3,609,325.07
2. GLOBAL ARQUITEQUE, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 4,528,989.58
3. NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 4,123,407.15
4. URBANIZACIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS MG, S.A. DE C.V.	PRESENTA DOCUMENTOS	PRESENTA DOCUMENTOS	\$ 3,076,782.09

\*Los montos señalados son sin incluir el IVA\*

**IV.- De la REVISIÓN CUALITATIVA de las propuestas:**

**a).- Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, derivado del resultado del análisis cualitativo:**

No hay licitadores cuyas PROPUESTAS técnicas resulten NO CONVENIENTES.

**b).- Licitadores y causales de DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS como resultado del análisis cualitativo:**

EMPRESA LICITADORA	CAUSALES QUE MOTIVAN EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUGART, S.A. DE C.V.	De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que: 1. Presenta negativa la carta de opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedida por el SAT, la que manifiesta "Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas: Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios febrero 2019". Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción III, inciso c), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta apartado B. Documento 1, Fracción II, inciso a) de las Bases de Licitación. 2. El concepto con clave 19-1295 referente a "Excavación en cepas ejecutada a cielo abierto en material tipo III a máquina en seco para desplante de estructuras, de 0.00 a 2.00 m de profundidad...", tiene un precio unitario de \$100.95/m3 el cual no es acorde con las condiciones

Página 4 de 8



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

	<p>de costos vigentes en la zona, en razón de que representa un porcentaje a la baja de 55.45 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$226.62/m3. Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65, fracción I, inciso e), de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición Décima Sexta, apartado D. Propuesta Económica, fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>
URBANIZACIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS MG, S.A. DE C.V.	<p>De la revisión cualitativa se verificó que no cumple en razón de que:</p> <p>1. El concepto con clave 26-22798 referente a "Muro de Contención a base de mampostería de piedra braza, asentado con mortero cemento-arena proporción 1:32..." tiene un precio unitario de \$923.24/m3 el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, en razón de que representa un porcentaje a la baja de 36.26 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$1,448.49/m3.</p> <p>2. El concepto con clave 26-22803 referente a "Suministro y colocación de barandal perimetral de tubos de acero cedula 30 de 2 1/2" cedula 30..." tiene un precio unitario de \$3,773.80/m, el cual no es acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona, en razón de que representa un porcentaje a la baja de 36.02 %, del promedio de los precios unitarios del concepto en mención que es ofertado por cada uno de los participantes, incluido el precio del presupuesto de SAPAL para dicho concepto; calculo que arroja como costo vigente en la zona el precio unitario \$5,898.71/m.</p> <p>Lo anterior quebrantaría los preceptos previstos en el artículo 65 fracción I inciso e) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, contraviniendo lo establecido en la disposición décima sexta apartado D. Propuesta Económica fracción III, de las Bases de Licitación.</p> <p>Tales condiciones no garantizan a esta entidad que su propuesta cumpla con las condiciones solicitadas previamente, razón por la cual su propuesta se considera no conveniente. Por lo cual resulta procedente el desechamiento de su propuesta.</p>

**V.- Nombre de los participantes cuyas ofertas económicas NO RESULTAN FACTIBLES para la adjudicación del contrato respectivo, en función de los recursos que SAPAL tiene presupuestados para la ejecución de la obra pública materia de esta licitación, ello al amparo del artículo 65 fracción I, inciso c) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato:**

No hay licitadores que se ubiquen en este supuesto.

**VI.- Relación de los licitadores cuyas PROPUESTAS se califican como CONVENIENTES, que al no estar en los supuestos contemplados en los puntos IV y V anteriores, en razón de HABER CUMPLIDO con los requerimientos exigidos en las bases de licitación y la normativa en la materia, en las que consecuentemente no se actualiza ningún supuesto de desechamiento o incumplimiento, que pudiesen motivar su no aceptación:**

EMPRESA	IMPORTE
NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	\$ 4,123,407.15
GLOBAL ARQUITEQUE, S.A. DE C.V.	\$ 4,528,989.58

Página 5 de 8



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

Es así que el Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la vigente Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la presente Junta Pública **da a conocer La Determinación tomada** siguiendo las formalidades que le indica el artículo 69 y **emite el siguiente:**

FALLO

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 64, 65, fracción I y III, y penúltimo párrafo, 66, 68, y 75, último párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sirviendo de base la información, estudio y validación técnica, financiera, legal y administrativa que integra el "Documento de Evaluación y Revisión" de las propuestas presentadas, suscrito por las unidades administrativas de este organismo público descentralizado de fecha **4 de septiembre de 2020**, dentro del procedimiento de **Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020**, se autoriza la adjudicación de la obra civil "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE", adjudicándose el contrato respectivo a favor de la persona **NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ** por un monto de **\$4,123,407.15 (cuatro millones ciento veintitrés mil cuatrocientos siete pesos 15/100 M.N.)** sin incluir IVA; en razón de que resultó ser la propuesta que asegura a esta convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

FALLO DE LICITACIÓN

1. El fallo es para el Procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020 iniciado mediante la Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada en el que se invitaron 6 participantes y solo 4 presentaron propuesta, todo ello con la finalidad de realizar Obra Pública y/o servicios relacionados con la misma, mediante contrato, y en específico el que se identifica con el No. **SAPAL 740-334/2020**, para la realización, en éste caso de la Obra Pública denominada "Construcción de barda perimetral en Tanque El Verde".
2. Consideró el Subcomité que la proposición solvente, económicamente más conveniente que determinó escoger, es acorde con lo que indican y disponen las bases emitidas y las normas de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de León, Guanajuato, normas bajo las cuales se ha tramitado el procedimiento de Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020.
3. Consideró que las condiciones técnicas y económicas encontradas en la propuesta elegida garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que nacerán de la celebración del contrato; y reúnen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias de cumplimiento del propio contrato.
4. Por tanto el Subcomité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato **emite fallo** de adjudicación a favor de la propuesta presentada por la persona física

Página 6 de 8



H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

denominada "Noé Martínez González" adjudicándole el contrato número **SAPAL 740-334/2020** a fin de que realice la obra pública descrita anteriormente, hasta por un importe de **\$ 4,123,407.15 (cuatro millones ciento veintitres mil cuatrocientos siete pesos 15/100 M.N.) sin incluir IVA**, y en un período comprendido del **17 de septiembre de 2020 al 16 de enero de 2021, mismo que comprende 122 días naturales.**

5. Al licitador electo, se le hace de su conocimiento por medio del presente instrumento que una vez notificado del presente fallo deberá acudir al Departamento Jurídico dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación a formalizar y firmar el contrato No. SAPAL 740-334/2020 conforme lo previene el artículo 72 de la Ley de la materia. Se sugiere como fecha para la firma del contrato el día **15 de septiembre de 2020 a las 15:30 horas.**
6. Asimismo, el licitador electo deberá presentar las garantías de cumplimiento de obligaciones, y anticipo (en fianzas) a la firma del contrato (artículo 80 de la Ley, párrafo segundo). También deberá presentar la póliza de responsabilidad civil (seguro de daños a terceros) con relación al contrato mencionado, en lo posible en la misma fecha de firma del contrato o a la brevedad posible, todo ello en el Departamento de Costos y Evaluación de la contratante.
7. A los licitadores que participan en la licitación, no favorecidos con el fallo y que han asistido el día de hoy a ésta junta, se les hace entrega de un oficio dirigido a ellos como personas físicas o a los representantes de las personas morales que participan en el que se les informa las causas y motivos por las cuales su propuesta no resultó favorecida.
8. A los licitadores a quienes no se adjudicó el contrato y que no han asistido a la emisión del presente fallo les será notificado del resultado del mismo y además se les notificarán las causas y motivos por las cuales su propuesta no resultó favorable dentro de los plazos que marca la Ley.
9. La presente resolución puede ser impugnada ante el Subcomité de Obras y Proyectos de SAPAL mediante el recurso de revocación que contemplan los artículos 135 y 136 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique o el inconforme tenga conocimiento del mismo, con independencia de los medios de defensa que se contemplan en el código de procedimiento y justicia administrativa para el estado y los municipios de Guanajuato.

La ausencia o negativa de firma de algún licitador participante no hace inválido el contenido y efectos legales del acta que se ha levantado el día de hoy.

Sin otra circunstancia que asentar, se dio por terminado el presente acto, siendo las 14:15 horas, firmando los que intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Página 7 de 8




H. Ayuntamiento de León, Gto.  
Invitación No. SAPAL 009/2020 a la Licitación Simplificada  
Licitación Simplificada No. SAPAL LS-017/2020  
Contrato No. SAPAL 740-334/2020

Obra Civil: "CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN TANQUE EL VERDE"

JUNTA PÚBLICA DE FALLO

15 de septiembre de 2020

El Subcomité de Obras y Proyectos del SAPAL

  
C.P. Mirella del Carmen Plascencia López  
Funcionario designado

Titular de la Gerencia de Finanzas del SAPAL  
y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Subcomité de Obras y Proyectos

Por parte de los Licitadores:

EMPRESA - LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FIRMA DE NOTIFICACIÓN
AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
GLOBAL ARQUITEQUE, S.A. DE C.V.		
CONSTRUGART, S.A. DE C.V.		
LEOMARC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
URBANIZACIÓN E INSTALACIONES HIDRÁULICAS MG, S.A. DE C.V.		
NOÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	NOE MARTINEZ G.	